



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 19 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
22/03/2023

Convenio Específico con el Sindicato Federación Gráfica Bonaerense "FGB", "CTA" de los Trabajadores de la provincia de Buenos Aires y "ADUNLA"

VISTO, el EXP-409-2023-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, el EXP-2313-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 03 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de mayo de 2022 la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Convenio Específico con el Sindicato Federación Gráfica Bonaerense "FGB", "CTA" de los Trabajadores de la provincia de Buenos Aires y la Asociación de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Lanús "ADUNLA";

Que, el mismo tiene por objeto la realización de la "Diplomatura en Gestión de la Prevención y Promoción de la Salud en el Trabajo";

Que, en su 1ª Reunión del año 2023 el Consejo Superior ha analizado el convenio citado y que el mismo ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Cooperación y Servicio Público, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior ratificar los convenios suscriptos o a suscribirse por el/la Rector/a con otras instituciones, conforme a lo establecido en el Artículo N° 34, inciso 16), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



ARTICULO 1º: Ratificar el Convenio Específico suscripto el 24 de mayo de 2022, entre el el Sindicato Federación Gráfica Bonaerense "FGB", "CTA" de los Trabajadores de la provincia de Buenos Aires, la Asociación de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Lanús "ADUNLA; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en el Anexo, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ESPECÍFICO

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, con domicilio legal en la calle 29 de Septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, representada para este acto por su Rectora, Dra. Ana María Jaramillo, DNI 6.032.421, en adelante denominada "UNLa.", por una parte; y el SINDICATO FEDERACIÓN GRÁFICA BONAERENSE con domicilio en la calle Paseo Colón 731, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada para este acto por su Secretario General, Héctor Amichetti, DNI 11.228.644; la CTA DE LOS TRABAJADORES PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con domicilio legal en Calle 6 nro. 736 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada para este acto por su Secretario General Roberto Raúl Baradel, DNI 18.394.601; y la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, con domicilio legal en la calle 29 de septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, representada para este acto por su Secretario General, Juan Ignacio Donati, DNI 25.747.369, en adelante denominada "los sindicatos", por la otra parte, y conjuntamente denominadas las "PARTES", disponen de común acuerdo, celebrar el presente CONVENIO ESPECÍFICO, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

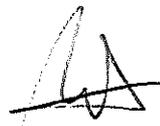
PRIMERA: El presente instrumento encuentra su antecedente en el Convenio Marco suscripto con fecha 24 del mes de mayo del año 2022, ratificado por Resolución del Consejo Superior de la UNLa N° 111/2022 - UATACS-SAJI-UNLa.

SEGUNDA: Las "PARTES" declaran:

- Que es un objetivo de mutuo interés facilitar el accesos a la educación y a la capacitación permanente de los/as trabajadores/as;
- Que resulta importante favorecer las acciones de difusión, capacitación e inclusión en los programas de estudio;
- Que para el logro de los objetivos declarados, es necesario implementar acciones concretas que impliquen la adquisición de conocimientos específicos que se plasman en el plan de estudios propuesto.

TERCERA: Las "PARTES" acuerdan, mediante el presente convenio realizar la Diplomatura en Gestión de la Prevención y Promoción de la Salud en el Trabajo, de ahora en adelante "la Diplomatura", cuyos contenidos se adjuntan en el ANEXO I.

CUARTA: "La Diplomatura" se dictará según una modalidad presencial obligatoria con apoyo virtual. Las instancias presenciales se realizarán en "la UNLa" o en las sedes de "los sindicatos" participantes. En los casos en que se realicen fuera de la


Ana María Jaramillo, Dra.


HECTOR AMICHETTI


Roberto Baradel



Universidad Nacional de Lanús

UNLa", los sindicatos asumen la responsabilidad por los gastos de traslado de los docentes, así como de cualquier otro gasto que pudiera surgir en ocasión del dictado de la Diplomatura, como así también deberán garantizar los espacios físicos para el dictado de las clases. Las instancias virtuales se realizarán desde la plataforma virtual de "la UNLa", gestionada por tutores provistos por "los sindicatos".

QUINTA: Los/as docentes serán seleccionados por "los sindicatos", ajustándose a los requerimientos establecidos por "la UNLa". Además de docentes expertos en las materias de "la Diplomatura", se convocará a docentes/investigadores de "la UNLa" en calidad de docentes invitados para el dictado de temáticas específicas, a consideración de "los sindicatos".

SEXTA: Los honorarios de docentes y tutores correspondientes al dictado de "la Diplomatura" serán asumidos exclusivamente por "los sindicatos".

SÉPTIMA: "La UNLa" será ajena a toda responsabilidad civil respecto de los/las estudiantes de "la Diplomatura", cuando se realicen actividades fuera del ámbito de la Universidad Nacional de Lanús.

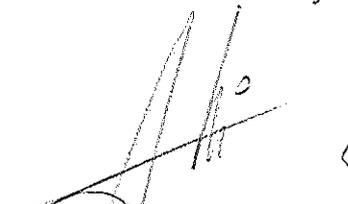
OCTAVA: Este Convenio Específico tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta la finalización total de las acciones, prevista para el día 23 del mes de diciembre del año 2023 pudiendo prorrogarse por períodos sucesivos e iguales mediante solicitud fundada de las "PARTES". No obstante, cada una de las "PARTES" se reserva el derecho de denunciarlo unilateralmente debiendo hacerlo en forma fehaciente con una antelación de 30 (treinta) días, sin que dicho acto afecte derechos adquiridos o genere daños patrimoniales a los destinatarios del presente acuerdo.

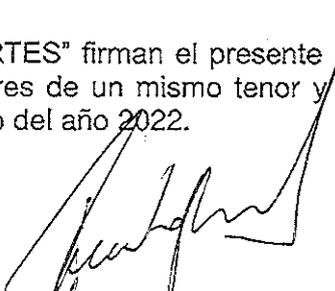
SÉPTIMA: Las "PARTES" se someten expresamente para interpretación y ejecución a la jurisdicción y competencia en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyen domicilio legal en los mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

OCTAVA: El presente **CONVENIO ESPECÍFICO** será suscripto ad referendum del Consejo Superior de la "UNLa".

En prueba de conformidad, las "PARTES" firman el presente *Convenio Específico*, que se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Lanús, a los 24 días del mes de mayo del año 2022.


Roberto Baradel


HECTOR MICHETTI


ROBERTO BARADEL
Secretario General
C.T.A. de los Trabajadores
Pcia. de Bs. As.


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

Convenio Específico entre el Sindicato Federación Gráfica
Bonaerense, CTA de Trabajadores de la Provincia de
Buenos Aires y Asociación de Docentes e Investigadores
de la Universidad Nacional de Lanús



Juan Ignacio Dorote
Sec. Gral. ADUNLa



HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
de BUENOS AIRES



ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



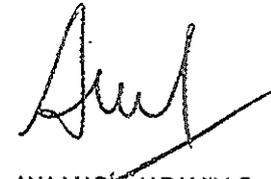
**DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA SALUD EN EL TRABAJO**

AÑO 2022


Juan Ignacio Donati
Secretario General ADUNLa


HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL


ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
de BUENOS AIRES


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Denominación:

Diplomatura en Gestión de la Prevención y Promoción de la Salud en el Trabajo

Certificación:

Diplomado/a en Gestión de la Prevención y Promoción de la Salud en el Trabajo

Modalidad:

Presencial con apoyo virtual.

Departamento académico:

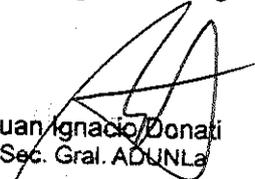
Departamento de Salud Comunitaria

Fundamentación:

En Argentina, las normativas relacionadas con la salud de los/as trabajadores/as dan origen a un Sistema de Riesgos del Trabajo cuyo foco está colocado en la reparación del daño consumado y en el resarcimiento económico, descuidando la prevención y promoción de la salud de los/as trabajadores/as. Se trata de un sistema cerrado y con fines de lucro, cuyos actores centrales son las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART), mientras que el saber de los/as trabajadores/as es excluido como parte activa y protagónica en una gestión preventiva. En contraposición a un sistema que perpetúa condiciones de trabajo como procesos peligrosos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) plantea que la salud laboral debe estar basada en la prevención y promoción de la salud para que no se produzcan ni accidentes de trabajo ni enfermedades profesionales, promoviendo la buena vida de los/as trabajadores/as.

En base a este diagnóstico de necesidad, esta Diplomatura propone desarrollar un cuerpo de conocimientos de carácter interdisciplinar apto para la intervención en el ámbito de la salud laboral y condiciones y medio ambiente de trabajo, direccionándola a la promoción de la salud, la calidad de vida en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales.

La Diplomatura se fundamenta en una concepción de la salud que se vincula directamente con la visión defendida por organismos internacionales. La Organización Mundial de la Salud sostiene que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social". El derecho a la salud para todas las personas significa que todo el mundo debe tener acceso a un sistema de salud inclusiva y


Juan Ignacio Donati
Sec. Gral. ADUNLa


HÉCTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL


ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
DE BUENOS AIRES


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora

participativa. También significa que nadie debería enfermar o morir como consecuencia de sus condiciones de vida o de la falta de acceso a los servicios de salud adecuados o por malas condiciones de trabajo.

Entendemos a la salud como Salud Integral, el estado de bienestar no sólo físico sino social y mental. Por eso, el derecho a la salud necesita del derecho al trabajo, derecho humano fundamental que es base para la realización de una vida en dignidad.

Desde una orientación interdisciplinaria, participativa e inclusiva, esta Diplomatura se propone dar herramientas y elementos para el debate y la discusión colectiva en materia de salud laboral y condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT). Se orienta a la producción de conocimiento científico-técnico en el que confluyan el saber académico con el saber de los/as trabajadores/as, planteando así un proceso transversal de enseñanza/aprendizaje que rescate los saberes y recorridos de los/as cursantes.

La diplomatura se realizará en conjunto entre la UNLa y el Espacio Intersindical Salud, Trabajo y Participación de los Trabajadores. Esta organización se conformó en el año 2016 y está constituida por gremios pertenecientes a distintas centrales sindicales: la CGT, la Corriente Federal y la CTA. El Espacio reúne a veinte sindicatos de distintas ramas de actividad, que en un clima de consenso y unidad desarrollan acciones tendientes a la construcción colectiva en las temáticas de salud laboral y condiciones y medio ambiente de trabajo. Formado a partir del I° Seminario Internacional Salud, Trabajo y Participación de los Trabajadores, organizado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA en septiembre de 2016, el Espacio Intersindical ha desarrollado desde entonces numerosas actividades: realizando acciones en el plano legal (acciones contra la adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la nueva Ley de Riesgos del Trabajo, presentación de proyectos de ley sobre salud y seguridad en el trabajo); acompañando actividades convocadas por organizaciones sindicales, políticas y universidades; y finalmente organizando charlas y ciclos de formación y debate a lo largo del país y de América Latina, así como un ciclo anual de formación de formadores que contó con la participación activa de 80 trabajadores/as y delegados/as sindicales, durante el año 2018.

Objetivos:

- Formar y capacitar trabajadores/as en las temáticas específicas en salud y seguridad en el trabajo, para que adquieran conocimientos y herramientas para la intervención preventiva sobre los riesgos presentes en los lugares de trabajo.
- Promover la apropiación de saberes técnico-científicos en el ámbito de la salud laboral en diálogo con los conocimientos propios de los/as trabajadores/as.
- Promover la apropiación por parte de los/as trabajadores/as de herramientas y estrategias de capacitación y comunicación para la difusión de acciones de prevención y promoción de la salud en los lugares de trabajo.

Perfil del egresado:

La diplomatura está destinada a dirigentes, delegados/as y/o trabajadores/as de base designados por sus organizaciones gremiales, afines a la temática de salud laboral y condiciones y medio ambiente de trabajo, para fortalecer la experiencia gremial de las organizaciones, continuando la vasta trayectoria del movimiento obrero argentino. Las y

Juan Ignacio Donati
Sec. Gral. ADUNLa

HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL

ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

los egresados/as de esta Diplomatura podrán aportar a todas las actividades que necesita cada organización: jornadas de formación, actividades de investigación y difusión, y discusión en las negociaciones colectivas, en la temática de salud, seguridad y condiciones y medio ambiente de trabajo, de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada organización sindical. En la búsqueda de un horizonte en el cual los trabajadores/as sean protagonistas, garantizando un trabajo saludable, digno y seguro.

Carga horaria total:

120 horas. De las cuales 84 horas de cursada presencial: (70%) y 36 horas de cursada virtual (30%)

Requisitos de ingreso:

La diplomatura está destinada a trabajadoras y trabajadores de los gremios pertenecientes al Espacio Intersindical Salud y Trabajo que acrediten título secundario de instituciones públicas o privadas reconocidas. Aquellos/as que no acrediten el título secundario, deberán cumplir con lo requerido por la UNLa para el ingreso por el Artículo 7 de la Ley de Educación Superior.

Organización curricular:

El Diplomatura tiene una duración de dos cuatrimestres y cada uno de ellos contempla el dictado de cuatro asignaturas.

Primer cuatrimestre

Cód.	Asignaturas	Régimen	Carga horaria total
1	Participación y acción sindical de lxs trabajadorxs en promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo.	Mensual	15 hs.
2	Trabajo y Salud	Mensual	15 hs.
3	Prevención de riesgos en los lugares de trabajo	Mensual	15 hs.
4	Organización del Trabajo: Riesgos Psicosociales / Ergonomía	Mensual	15 hs.

Juan Ignacio Donati
Sec. Gral. ADUNLa

HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL

ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
de BUENOS AIRES

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Segundo cuatrimestre

Cód.	Asignatura	Régimen	Carga horaria total
5	Registro e Investigación: accidentes y enfermedades laborales	Mensual	15 hs.
6	El Sistema de Riesgos del Trabajo	Mensual	15 hs.
7	Producción social del conocimiento en salud y seguridad en el trabajo. Comunicación, metodología y objetivos.	Mensual	15 hs.
8	Taller de trabajo final integrador.	Mensual	15 hs.
CARGA HORARIA TOTAL			120 HORAS

Régimen de cursada:

El plan de estudios tiene una duración de dos cuatrimestres. A su vez, cada cuatrimestre está organizado con cuatro asignaturas cada uno, resultando ocho en total.

Cada asignatura tiene una duración de cuatro semanas y están organizadas en tres modalidades: Un encuentro teórico, un encuentro práctico y un espacio de trabajo virtual.

Los encuentros teóricos de cada asignatura cuentan con una duración de 6 horas cada uno y tienen como finalidad enmarcar los principales contenidos y conceptos necesarios en cada una de las esferas que hacen a la gestión de la prevención y promoción de la salud en el trabajo. En los mismos se combinará una dinámica de exposiciones a cargo de los/as docentes sobre las temáticas del módulo, con un trabajo posterior en modalidad taller para cerrar ese encuentro con un plenario como puesta en común de lo trabajado.

Los encuentros prácticos de cada asignatura cuentan con una duración de 3 horas cada uno y tienen como finalidad profundizar y poner en práctica los contenidos de cada módulo, a partir de su vinculación con las dinámicas de espacios de trabajo concretos y/o experiencias sindicales en el ámbito de la gestión de la prevención y promoción de la salud en el trabajo. Los encuentros prácticos combinarán visitas a espacios de trabajo de cada una de las distintas ramas de actividad representadas, con espacios de diálogo y discusión con referentes y dirigentes en experiencia en el campo de la salud laboral.

Cada asignatura incluye dos instancias de trabajo virtual correspondientes a 5 horas de trabajo virtual en total. Los espacios de trabajo virtual tienen la finalidad de profundizar e integrar los contenidos de los encuentros presenciales, fortaleciendo la

Juan Ignacio Donati
Sec. Gral. ADUNLA

HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL

ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
BUENOS AIRES

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

apropiación y el desarrollo de una reflexión autónoma por parte de los/as diplomandos/as sobre sus prácticas y experiencias en el ámbito de la gestión de la prevención y promoción de la salud en el trabajo. Las instancias de trabajo virtual proveen materiales didácticos que fomenten la lectura o visualización y un espacio de reflexión colectivo que faciliten a construcción de conocimiento colaborativo. Este proceso estará guiado por docentes tutores/as que acompañarán el recorrido de los/as diplomandos/as.

Se prevé un encuentro inicial, de apertura y bienvenida de los/as diplomandos/as, en el que se expliquen las dinámicas de trabajo propuestas y se brinden las principales herramientas para la utilización de la plataforma virtual.

Primer cuatrimestre

	Asignaturas	Régimen	Organización de la cursada	Carga horaria	Carga horaria total
1	Participación y acción sindical de lxs trabajadorxs en promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo.	Mensual	Encuentro presencial: fundamentos de la participación y acción sindical en salud de trabajadores/as.	6 hs.	15 hs.
			Encuentro práctico: encuentro con delegados/as que participan en Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo	3 hs.	
			Modalidad virtual: Trabajo conceptual. Modelo obrero italiano / Medicina social del trabajo. La salud como categoría política. Trabajo práctico: experiencias sindicales	6 hs.	
2	Trabajo y Salud	Mensual	Encuentro presencial: conceptos fundamentales.	6 hs.	15 hs.
			Encuentro práctico: visita a espacios de trabajo.	3 hs.	
			Modalidad virtual: Nuevas modalidades de trabajo, nuevas tecnologías y desafíos en la salud laboral	6 hs.	
3	Prevención de riesgos en los lugares de trabajo	Mensual	Encuentro presencial: conceptos fundamentales.	6 hs.	15 hs.
			Encuentro práctico: visita a espacios de trabajo y realización de Mapa de Riesgos.	3 hs.	
			Modalidad virtual:	6 hs.	

Juan Ignacio Donati
Sec. Gral. ADUNLa

HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL

ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

			profundización en riesgos del trabajo. Trabajo práctico: realización del Mapa de Riesgos del propio lugar de trabajo.		
4	Organización del Trabajo: Riesgos Psicosociales / Ergonomía	Mensual	Encuentro presencial: fundamentos sobre organización del trabajo.	6 hs.	15 hs.
			Encuentro práctico: visita a espacios de trabajo, análisis de un puesto de trabajo desde la mirada ergonómica y desde la organización del trabajo.	3 hs.	
			Modalidad virtual: profundización en riesgos psicosociales, experiencias sindicales.	6 hs.	

Segundo cuatrimestre

	Asignatura	Modalidad	Modalidad de cursada	Carga horaria	Carga horaria total
5	Registro e Investigación: accidentes y enfermedades laborales	Mensual	Encuentro presencial: herramientas básicas en epidemiología y análisis de accidentes laborales.	6 hs.	15 hs.
			Encuentro práctico: análisis de un caso de accidente laboral.	3 hs.	
			Modalidad virtual: herramientas y normativa en el abordaje de accidentes laborales. Tutoría para el trabajo final.	6 hs.	
6	El Sistema de Riesgos del Trabajo	Mensual	Encuentro presencial: organización del sistema de riesgos del trabajo y normativa.	6 hs.	15 hs.
			Encuentro práctico: encuentro con compañeros que han estado en diferentes niveles de gestión en la SRT	3 hs.	
			Modalidad virtual: herramientas para la gestión de la salud y seguridad en el	6 hs.	

Juan Ignacio Bonatti
Sec. Gral. ADUNLa

HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL

ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
de BUENOS AIRES

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

			trabajo, resoluciones y normativa, resolución de casos.		
7	Producción social del conocimiento en salud y seguridad en el trabajo. Comunicación, metodología y objetivos.	Mensual	Encuentro presencial: producción de conocimiento colectivo, estrategias y modelos en comunicación sindical y política.	6 hs.	15 hs.
			Encuentro práctico: diseñar una estrategia de comunicación en salud laboral en cada sector de actividad.	3 hs.	
			Modalidad virtual: herramientas de comunicación, análisis de medios.	6 hs.	
8	Taller de trabajo final integrador.	Mensual	Encuentro práctico: tutoría para la realización del trabajo final integrador.	6 hs.	15 hs.
			Encuentro práctico: tutoría y seguimiento de la realización del trabajo final integrador.	3 hs.	
			Encuentro presencial: presentación y discusión colectiva de los trabajos finales de los/as diplomandos.	6 hs.	
CARGA HORARIA TOTAL				120 HORAS	

Contenidos mínimos:

1. Participación y acción sindical de lxs trabajadorxs en promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo

- Diagnóstico nacional e internacional sobre la situación de la salud de los y las trabajadores.
- Políticas de salud y salud de lxs trabajadorxs. Normativas y leyes de salud de lxs trabajadorxs: Ley Nacional de Participación de los Trabajadores en Salud y Seguridad.
- Paradigmas en el trabajo en salud laboral. Promoción, Prevención, Participación con Igualdad, Equidad y Perspectiva de Género. Perspectiva del Daño y Resarcimiento. Diálogos y contraposiciones entre la concepción CyMAT y la Higiene y Seguridad.
- Capital y Trabajo: diferentes perspectivas de abordaje.

Juan Ignacio Donati
Sec. Gral. ADUNLA

HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL

ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

- Modalidades de participación de los/as trabajadores/as en salud laboral: Comités Mixtos, Comisiones CyMAT, Delegados/as de Prevención, delegados/as gremiales. Experiencias de sindicatos.

2. Trabajo y Salud

- El proceso de trabajo: componentes del proceso de trabajo. Tarea y actividad. Proceso de trabajo prescripto y real.
- Organización del trabajo. Carga de trabajo. Contenido, tiempo y duración de jornada. Pausas y Descansos. Trabajo insalubre y horas extras. Géneros, trabajo y salud. Doble presencia.
- Las transformaciones del trabajo y los desafíos para la salud laboral. Tecnología, trabajo y salud. Trabajo de plataformas, Industrias 4.0, teletrabajo.

3. Prevención de riesgos en los lugares de trabajo

- Conceptos: riesgo, procesos peligrosos.
- Clasificación de riesgos: físicos, químicos, biológicos, de la organización del trabajo, ergonómicos.
- Metodología para el relevamiento de puestos de trabajo: Identificación y valoración de riesgos, instalaciones y equipos.
- Mapa de Riesgos/ Registro de Agentes de Riesgos. Herramientas: cómo obtener el RAR desde la representación sindical.
- Eventos dañinos: enfermedades y accidentes laborales. Diferencia entre Enfermedades profesionales y Enfermedades relacionadas con el trabajo.

4. Organización del Trabajo: Riesgos Psicosociales / Ergonomía

- Organización del trabajo y salud.
- Concepción amplia de ergonomía. Sus limitaciones en la legislación. Indicadores de levantamiento y manipulación de materiales, movimientos repetitivos, posturas forzadas, bipedestación.
- Factores organizativos y relacionales con impacto sobre la salud de lxs trabajadorxs. Intervenciones colectivas en la prevención de violencia laboral y discriminación. Convenio 190 OIT.
- Experiencias de acción sindical.

5. Registro e Investigación: accidentes y enfermedades laborales

- Investigación de accidentes: Su importancia para la prevención. Métodos: Árbol de causas y de Reason.
- Epidemiología. Epidemiología crítica. Cómo rescatar la información oculta. Fuentes de información. Herramientas de construcción de datos, cómo interpretar los datos. Herramientas para lectura e interpretación de gráficos.

6. El Sistema de Riesgos del Trabajo

- Ley de Riesgos del Trabajo. Sistema de Riesgos del Trabajo: actores del sistema.
- Marco normativo actual.
- Modelos de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.

Juan Ignacio Donati
Sec. Gral. ADUNLa

HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL

ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
BUENOS AIRES

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

- Propuestas. Presentación del proyecto del Sistema de Prevención Integral de Riesgos en el trabajo.

7. Producción social del conocimiento en salud y seguridad en el trabajo. Comunicación, metodología y objetivos.

- Comunicación / Formación / Producción de conocimiento desde lxs trabajadorxs y sus organizaciones. Como generar conocimiento de lo individual a lo colectivo. Apropriación del conocimiento como clase trabajadora.
- Por qué comunicar. Herramientas para la comunicación y la difusión.
- Disputas comunicacionales. Experiencias sindicales.
- Comunicación en el día a día del trabajo: detección, planificación y solución de los problemas de salud en el trabajo.

8. Taller de trabajo final integrador.

- Diagnóstico, relevamiento e intervención: integración de las herramientas y metodologías trabajadas en la Diplomatura en la producción de un proyecto de intervención en los espacios de trabajo con planificación de actividades de difusión y capacitación hacia sus pares.

Evaluación:

La aprobación de la Diplomatura está sujeta a la aprobación del conjunto de las 8 asignaturas, y del Trabajo final integrador.

Cada asignatura se aprobará con una asistencia mínima del 75% de las horas correspondientes; así como la aprobación de un trabajo práctico de aplicación de los contenidos trabajados en las distintas instancias. Se preverán instancias de recuperación para aquellos/as diplomandos/as que al finalizar cada cuatrimestre no hubieran cumplido con alguno de estos requisitos (dos instancias de recuperación, una al finalizar el primer cuatrimestre, y otra al término del segundo).

Los/as diplomandos/as deberán además realizar y aprobar un trabajo final integrador, consistente en la producción de un proyecto de intervención en la temática de la prevención y promoción de la salud en el trabajo en el propio sector de actividad, articulando los contenidos trabajados a lo largo del año. Se podrá realizar de forma grupal, en grupos de trabajadores/as pertenecientes al mismo gremio o sector de actividad. El objetivo es que los/as diplomandos/as se apropien de las herramientas y contenidos trabajados a lo largo del año para producir herramientas y respuestas para la acción sindical cotidiana en sus lugares de trabajo.

Plantel Docente:

Los gremios que participarán en esta diplomatura se harán cargo de la contratación y pago de honorarios de los docentes de las diferentes asignaturas. Todos

Juan Ignacio Donati
Sec. Gral. ADUNLa

HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL

ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
DE BUENOS AIRES ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora

ellos tienen títulos universitarios y experiencia en la actividad docente tanto en grado como en posgrado.

- **Dra. Lilian Capone**
Médica Neumonóloga Universitaria - UBA. Especialista en Salud Ocupacional - UBA.
Docente Adscripta en Facultad de Medicina- UBA.
- **Dr. Jorge Kohen**
Médico del Trabajo. Dr en Psicología - UNR. Docente Posgrado Carrera Especialización Medicina del Trabajo en UBA.
- **Lic. Paula Matheu**
Socióloga - UBA. Prof. en Metodología de la Investigación y problemática educativa.
Docente de grado y post grado en Universidad Tecnológica Nacional.
- **Lic. Hernan Rubio**
Lic. en Ciencias Químicas - UBA. Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Docente Carrera de Gerenciamiento Ambiental UCES.
- **Ing. Carlos Vaca**
Ingeniería Industrial - UBA. Ergonomía -Univ. Concepción Chile. Docente en la Cátedra de Ergonomía Carrera Medicina Laboral Univ. Nac. Rosario.
- **Dr. Gastón Valente**
Abogado Laboralista - UNLP. Docente Posgrado Instituto Derecho Social.
- **Dra. Sandra Wolanski**
Dra. en Antropología Social - UBA. Investigadora CONICET. Jefa de Trabajos Prácticos,
Antropología Sistemática UBA-Filosofía y Letras.

Bibliografía

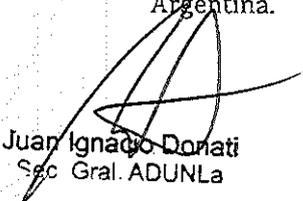
- Betancourt Oscar (1999): *Salud y seguridad en el Trabajo*. Ed. OPS/OMS- FUNSAD. Quito, Ecuador.
- CCOO (2013): *Guía del delegado y delegada de prevención*. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS-CCOO). España.
- Constitución Nacional: Artículo 14 bis.
- Convenio N° 81 OIT sobre la Inspección en el Trabajo.
- Convenio N°87 OIT sobre la Libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.
- Convenio N° 111 OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación).
- Convenio N° 155 OIT sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores.

Juan Ignacio Donati
Sec. Gral. ADUNLa

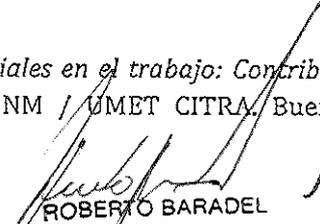
HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL

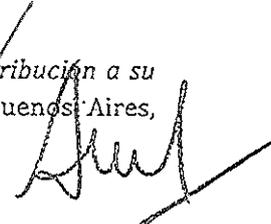
ROBERTO BARADELANA MARÍA JARAMILLO
SEC. GENERAL Rectora
C.T.A. PROVINCIA Universidad Nacional de Lanús
BUENOS AIRES

- Convenio N° 190 OIT sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.
- Dejours Christophe (2001): *Trabajo y Desgaste Mental*. Ed. Lumen Humanitas. Buenos Aires, Argentina.
- Dejours Christophe (2009): *Trabajo y Violencia*. Ed. Modus Laborandi. Madrid, España.
- Dessors Dominique, Marie-Pierre Guiho-Bailly (1998): *Organización del trabajo y salud. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo*. Ed. Lumen Humanitas. Buenos Aires, Argentina.
- Laurell Asa Cristina, "La Salud-Enfermedad como proceso social". Cuadernos Médico Sociales n° 19 - enero de 1982.
- Laurell Asa Cristina, "Proceso de trabajo y salud". Cuadernos Políticos, número 17, México, D.F., editorial Era, julio-septiembre de 1978, pp.59-79.
- Ley contra actos discriminatorios N° 23.592.
- Ley Contrato de Trabajo N° 20.744.
- Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551.
- Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557.
- Ley de Seguridad e Higiene en el trabajo N° 19.587 y Decreto 351/79.
- Ley de Violencia contra la Mujer N° 26.485.
- Llorens Clara y otros (2015): *Guía para la intervención sindical en organización del trabajo y riesgos psicosociales*. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS-CCOO). España
- Moncada S, Llorens C y Andrés R (Centro de Referencia en Organización del Trabajo y Salud-ISTAS), Moreno N (CCOO de Catalunya) y Molinero E (Departament d'Empresa i Ocupació, Generalitat de Catalunya) Manual del método CoPsoQ-istas21 (versión 2) para la evaluación y la prevención de los riesgos psicosociales en empresas con 25 o más trabajadores y trabajadoras.
- Moreno Jiménez Bernardo, Carmen Báez León: "Factores y riesgos psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas" editado por la Universidad Autónoma de Madrid.
- Neffa Julio César (1995): *Las condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT). Presentación de la concepción dominante y de una visión alternativa*. CEIL-PIETTE. Buenos Aires, Argentina.
- Neffa Julio Cesar (2015): *Los riesgos psicosociales en el trabajo: Contribución a su estudio*. CEIL-CONICET / UNNE / UNLP/ UNM / UMET CITRA, Buenos Aires, Argentina.

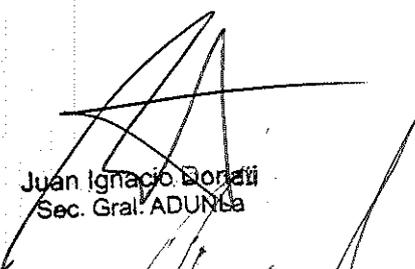

Juan Ignacio Donati
Sec. Gral. ADUNLa

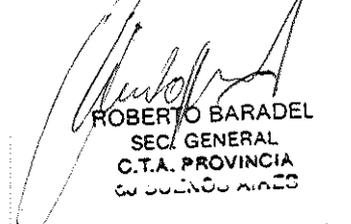

HECTOR AMICHETTI
SECRETARIO GENERAL


ROBERTO BARADEL
SEC. GENERAL
C.T.A. PROVINCIA
de BUENOS AIRES


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

- Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (2014): *Manual sobre violencia laboral para organizaciones sindicales*. Argentina.
- OIT (2017) *Igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres en el lugar de trabajo. Módulo formativo para la inspección del trabajo*. Costa Rica.
- Rodríguez Carlos (2005): *La salud de los trabajadores: contribución para una asignatura pendiente*. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Buenos Aires, Argentina.
- Vogel Laurent (2003): *La salud de la mujer trabajadora en Europa. Desigualdades no reconocidas*. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS-CCOO). España.
- Vogel Laurent "La actualidad del Modelo Obrero Italiano para la lucha a favor de la salud en el trabajo". Revista Laboreal VOLUMEN XII N°2, 2016.


 Juan Ignacio Bonelli
 Sec. Gral. ADUNBA


 ROBERTO BARADEL
 SEC. GENERAL
 C.T.A. PROVINCIA
 BUENOS AIRES


 ANA MARÍA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús


 HECTOR AMICHETTI
 SECRETARIO GENERAL

Hoja de firmas